



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24



GOBIERNO DE CHILE



CHILE AVANZA CONTIGO

CUENTA PÚBLICA SECTORIAL

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES

1. Misión Ministerial

Instalar un nuevo modelo de desarrollo centrado en la protección del medioambiente y el bienestar de las personas, a partir de la implementación de procesos de Transición Socioecológica Justa (TSJ) y la incorporación de un enfoque ecológico transversal en la gestión y ciclo de políticas públicas del Estado.

2. Objetivos Estratégicos

- a) Fortalecer la relevancia de la protección del medioambiente en los distintos Ministerios, posicionando a la Transición Socioecológica Justa como un concepto orientador en la toma de decisiones intersectoriales vinculadas al nuevo modelo de desarrollo.
- b) Cumplir con el compromiso de ser un gobierno ecológico, mediante la implementación efectiva, proactiva y de carácter anticipatorio de política, leyes e instrumentos que permitan fortalecer la protección de los ecosistemas y la democracia ambiental.
- c) Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas "zonas de sacrificio" y en el trabajo a nivel de cuencas.
- d) Fortalecer las capacidades institucionales para la fiscalización efectiva del cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de los ecosistemas.
- e) Robustecer el Servicio de Evaluación Ambiental para que, resguardando una gestión técnica de calidad en el proceso de evaluación, incorpore la variable del Cambio Climático, elevando progresivamente los estándares de Democracia Ambiental de conformidad al Acuerdo de Escazú, consolidando un sistema de evaluación de impacto ambiental de excelencia, a la altura de la Transición Socioecológica Justa.

Considerando los objetivos estratégicos vigentes y los compromisos del Gobierno de Chile, los ámbitos de acción son los siguientes:

- Institucionalidad Ambiental
- Transición Socioecológica Justa
- Democracia Ambiental
- Cambio Climático
- Biodiversidad y Áreas Protegidas
- Calidad Ambiental
- Economía Circular y Gestión de Residuos
- Economía Ambiental
- Evaluación Ambiental
- Fiscalización Ambiental

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2023

1. Cambio Climático e implementación de Ley Marco

2. Transición Socioecológica Justa

En el año 2023 se desarrolló el "Programa de Educación Ambiental para la Transición Socioecológica Justa de Tiltil" implementado y ejecutado a la Escuela Básica G N°352, Plazuela de Polpaico de Tiltil. Ésta es una iniciativa que se enmarca en el eje estratégico ministerial Transición Socioecológica Justa.

Dentro de los objetivos de este programa fue implementar 4 soluciones ambientales en este establecimiento educacional junto con el traspaso e instalación de capacidades referentes al impacto local y la funcionalidad de las implementaciones.

- Solución Hídrica: a través de la creación de un jardín temático, con medidas de eficiencia hídrica, basado en la flora nativa de la zona. Este espacio no solo busca resaltar el valor ornamental de nuestras plantas autóctonas, sino también promover su uso medicinal y reconocer sus raíces tradicionales. La iniciativa se construyó con estudiantes y profesores de la Escuela de Polpaico, que además de ser un proyecto paisajístico, es un espacio educativo valioso.
- Solución Energética: el proyecto incluyó la instalación de 10 paneles fotovoltaicos SUNOVA de 5,5 kWp cada uno, junto con un inversor de Huawei Technologies Co., Ltd., con un potencial total nominal de 10,000 kW. Con esto, además de la contribución al medio ambiente -ya que no genera emisiones y se basa en energía limpia- este enfoque sostenible no solo garantiza beneficios a largo plazo, sino que también respalda la responsabilidad ambiental del establecimiento.
- Solución para la Gestión de Residuos Orgánicos: a través de la instalación de Vermicomposteras y educación ambiental para su uso y funcionamiento.
- Solución Intervención Artística: destinado a la recuperación de un espacio dentro del establecimiento educacional a través de un mural participativo. La concepción del mural comprendió la definición de especies de la zona, diseño del mural y taller de pintado con estudiantes. De esta manera el resultado fue un mural único y representativo, cuya creación fortaleció los

lazos comunitarios y fomentó el sentido de pertenencia hacia el entorno local.



3. Democracia Ambiental

a. Acuerdo de Escazú

En el marco del Acuerdo de Escazú, en la RM se realizaron dos talleres para la *"Difusión de la Consulta Pública del Anteproyecto del Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE) 2024-2030"*:

- Taller con pertinencia cultural donde participaron representantes de diversos pueblos originarios.
- Taller con actores clave de la RM donde participaron funcionarios/as municipales, de servicios públicos, de la academia, entre otros.

Además, se ha desarrollado un importante trabajo con la Seremi de Justicia y la Directora INDH para tomar acuerdos enfocados en avanzar en lo indicado en el Acuerdo de Escazú respecto justicia en asuntos ambientales y protección para las y los defensores ambientales.



b. Información Ambiental para todos

- RETC
- SINADER

4. Calidad del Aire

Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA)

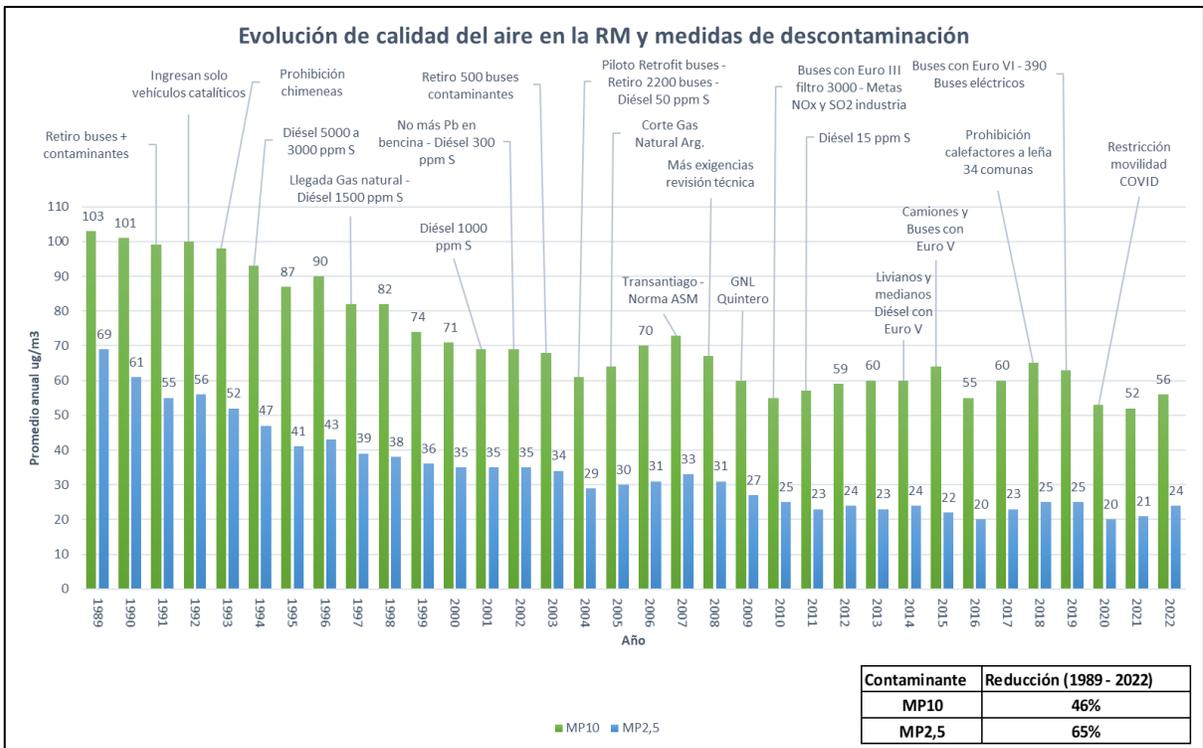
Implementación del PPDA

El Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica PPDA, Decreto Supremo N°31, vigente desde el 24 de noviembre de 2017, establece un objetivo sumamente claro: *“dar cumplimiento a las normas primarias de calidad ambiental del aire vigentes, asociados a los contaminantes Material Particulado Respirable (MP₁₀), Material Particulado Fino Respirable (MP_{2,5}), Ozono (O₃) y Monóxido de Carbono (CO), en un plazo de 10 años”*.

Estadísticas de Calidad del Aire

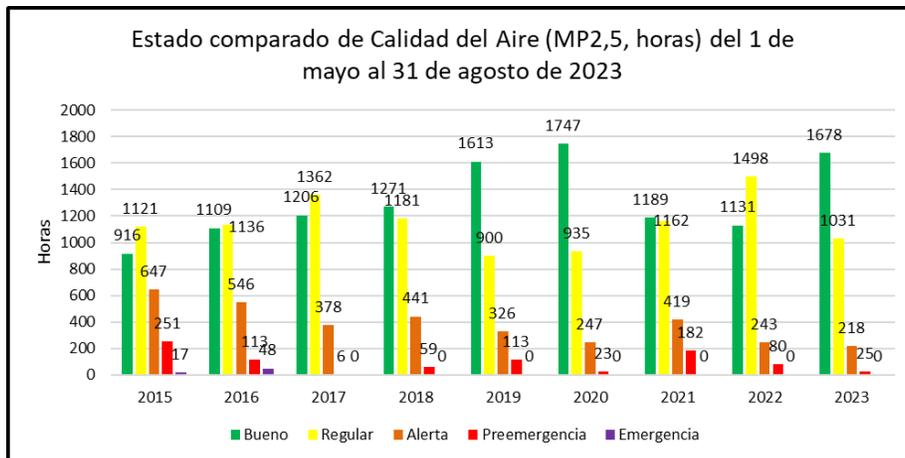
Evolución de la Calidad del Aire en la RM

A continuación, se presenta la evolución histórica de la calidad del aire en la RMS (para MP₁₀ y MP_{2,5}), donde se observa una clara reducción de las concentraciones de material particulado, alcanzando una reducción del 65% para MP_{2,5} desde inicios de la década de los 90:

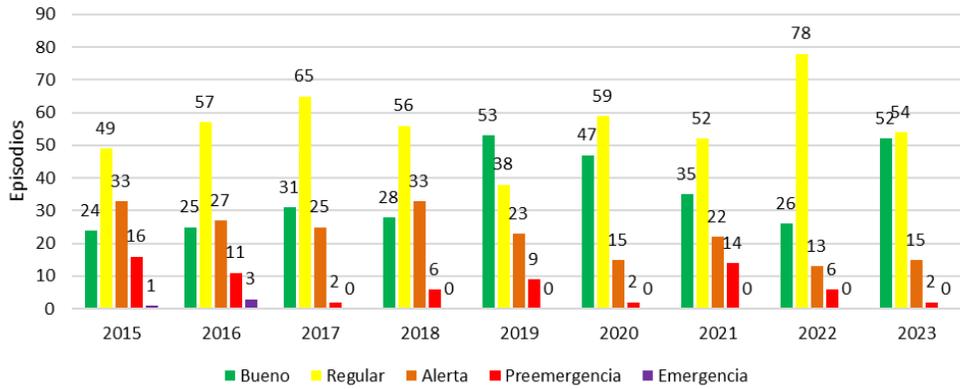


Número y horas de episodios para MP10 y MP2,5 durante periodo GEC

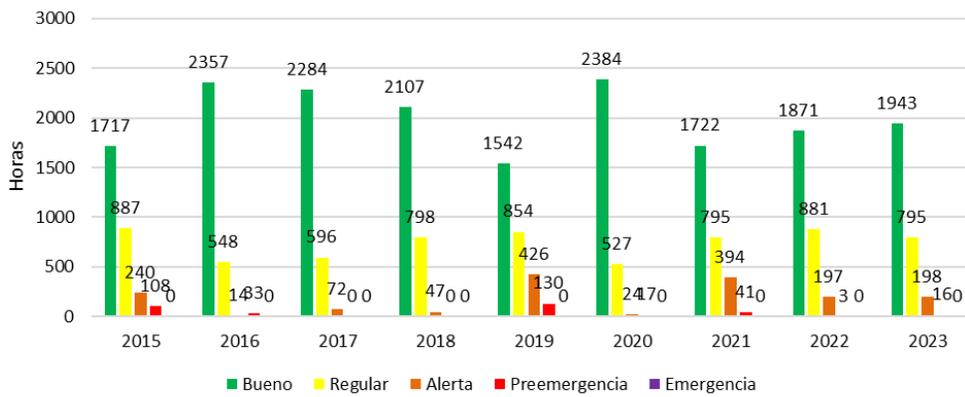
Un punto que destacar para el año 2023 es que, a pesar de tener la misma cantidad de episodios críticos que el año 2020 para MP2,5 (menor cantidad de episodios críticos debido a restricciones de movilidad por pandemia), durante el 2023 se registró la menor cantidad de horas en episodio crítico desde que se tiene registro en la región, alcanzando solo 243 horas (27 horas menos que el 2020).



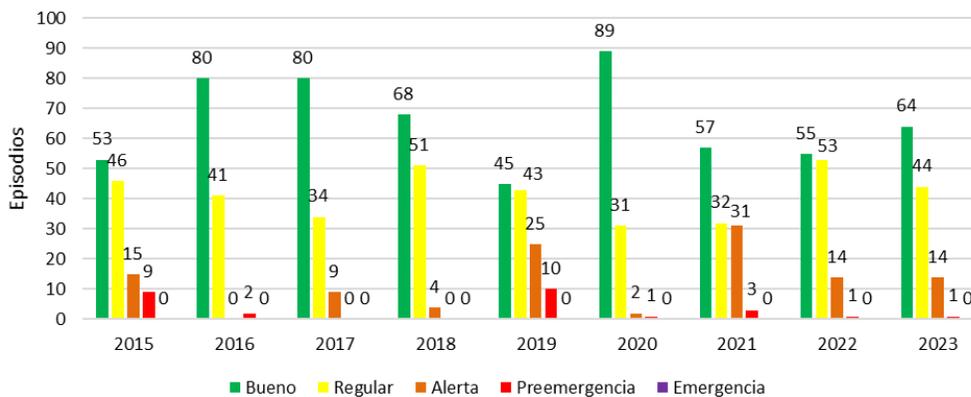
Estado comparado de Calidad del Aire (MP2,5, episodios) del 1 de mayo al 31 de agosto de 2023



Estado comparado de Calidad del Aire (MP10, horas) del 1 de mayo al 31 de agosto de 2023



Estado comparado de Calidad del Aire (MP10, episodios) del 1 de mayo al 31 de agosto de 2023



Gestiones directas realizadas en torno al PPDA

Pronunciamientos condicionados en el marco del SEIA

El Área de Calidad del Aire revisa la totalidad de los proyectos que ingresan a evaluación ambiental en la RMS. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 del PPDA donde se establecen los límites de emisión para proyectos evaluados en el SEIA que deban compensar sus emisiones. En este contexto, se tiene el registro de la cantidad de proyectos que han sido condicionados a compensar emisiones por algún contaminante.

Programas de Compensación de Emisiones (PCE)

En el año 2023, se presentaron 46 PCE para revisión de esta Secretaría, de los cuales 38 obtuvieron su aprobación, de estos, 36 consideran el mecanismo de compensación de Recambio de Calefactores, 2 la Pavimentación de Calles y 13 a través de Mantenimiento y Creación de Áreas Verdes (los PCE pueden considerar más de una alternativa de compensación). Además, se finalizaron 4 proyectos de compensación, 2 mediante Recambio de Calefactores y 6 mediante Creación y/o Mantenimiento de Áreas Verdes.

Producto de los PCE durante el 2023 se realizaron 1.177 recambios de calefactores, registrándose a la fecha más de 10.000 recambios ejecutados desde la entrada en vigencia del actual PPDA.

Adicionalmente, durante el 2023 se publicó el procedimiento para la tramitación de los PCEs en el marco del PPDA de la RMS, aprobado mediante Res. Ex. N°0752/2023 del MMA. Con lo cual se formaliza el procedimiento interno para tramitar estos documentos, además de definir criterios uniformes para la revisión de estos programas, reduciendo la discrecionalidad en su revisión.

Propuesta de Ordenanza Municipal uso y venta de Leña

Esta Secretaría Regional, ha realizado seguimiento a los municipios de la Región Metropolitana desde el año 2019, con el objetivo de conocer qué municipios poseen una ordenanza municipal, sobre la Regulación Para el Control de Emisiones Provenientes del Uso de Leña Pellet de Maderas y Otros derivados de la Madera, lo que se establece en el Capítulo VII Artículo N°73 del D.S. N°31/2016.

A modo de conclusión, durante 2023, sólo 9 municipalidades de la Zona A y 2 de la Zona B, han informado que actualizaron su ordenanza anterior sobre esta materia. Es importante que más municipios se sumen a la actualización de una ordenanza donde se especifique la prohibición de todo artefacto que utilice o pueda utilizar leña, carbón vegetal y otros derivados de la madera y que regule la comercialización de la leña dentro de sus comunas.

Planes de Reducción de Emisiones (PRE) de Grandes Establecimientos Industriales

Actualmente, hay 61 empresas categorizadas como Grandes Establecimientos en la RM, las cuales debieron presentar sus respectivos Planes de Reducción de Emisiones ante esta Secretaría. En el 2023 se aprobaron cuatro PRE, alcanzando 59 Planes de Reducción de Emisiones aprobados.

Educación y Gestión Ambiental Local en Calidad del Aire.

En el marco del capítulo XI del PPDA se realizó una consultoría para la “Ejecución actividades de educación ambiental, gestión ambiental local y de difusión del PPDA” (ID 611134-06-LE23) con el fin de implementar y ejecutar actividades de educación ambiental, gestión ambiental local y difusión, en materia de calidad del aire en la Región Metropolitana, orientados a diferentes actores claves de la región, teniendo como enfoque los impactos a la salud de la contaminación atmosférica, las conductas preventivas y acciones concretas de mitigación de la contaminación atmosférica. Este proyecto contribuye al proceso de actualización del PPDA para la Región Metropolitana de Santiago.

Actualización del PPDA

El PPDA RMS se encuentra en proceso de actualización según se establece en el capítulo XIV, artículo 127. Para lo anterior, se lleva a cabo el procedimiento para la dictación de planes y normas (Dto. N°39/2013 del MMA) por lo que es necesario avanzar en las distintas exigencias que se establecen en el procedimiento.

En julio de 2023 se conforma, mediante Res. Ex. N°0672/2023 del MMA, el Comité Operativo para la revisión y actualización del PPDA, el cual está conformado por representantes de 20 servicios y/o departamentos específicos de los distintos servicios.



En paralelo al avance de la conformación del Comité Operativo, se hacen estudios que sirvan de insumo para el proceso de Actualización y permitan enriquecer la discusión sobre posibles nuevas regulaciones. Los estudios realizados durante 2023 se describen a continuación:

- i) **“PARTICIPACIÓN CIUDADANA TEMPRANA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO”** (ID 611134-8-LE23), cuyo objetivo principal es desarrollar la gestión operativa del proceso de participación ciudadana temprana para contribuir a la actualización del PPDA.
- ii) **“REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO - PPDA”** (ID 608897-78-LE23), cuyo objetivo principal es realizar una revisión cuantitativa y cualitativa de las medidas del PPDA que permita identificar posibles mejoras en el diseño de estas en pos de aumentar la efectividad de aplicación del Plan. Considerando, además, criterios asociados a cambio climático, género, inclusión social, entre otros.
- iii) **“INVENTARIO DE EMISIONES SECTOR TRANSPORTE EN LA REGIÓN METROPOLITANA”** (ID 611134-4-LE23), cuyo objetivo principal es desarrollar el inventario de emisiones atmosféricas del sector Transporte en ruta para la Región Metropolitana, para el año 2022.
- iv) **“INVENTARIO RMS INDUSTRIA - AGROINDUSTRIA”** (ID 611134-3-LE23), cuyo objetivo principal es contar con un inventario de emisiones actualizado para MP10, MP2,5, NOx, NH3, CO, y COV, del Sector Industrial y de NH3 para el sector Agroindustrial, que sirva como medio habilitante para identificar medidas para la reducción y control de emisiones de ambos Sectores y/o subsectores identificados, para futuros planes de descontaminación/prevenición y/o declaraciones de zona.
 - a. **“INVENTARIO DE EMISIONES SECTOR RESIDENCIAL – REGIÓN METROPOLITANA”** (ID 611134-7-LE23), cuyo objetivo principal es desarrollar el inventario de emisiones de contaminantes locales del sector Residencial para la Región Metropolitana, para el año 2022.

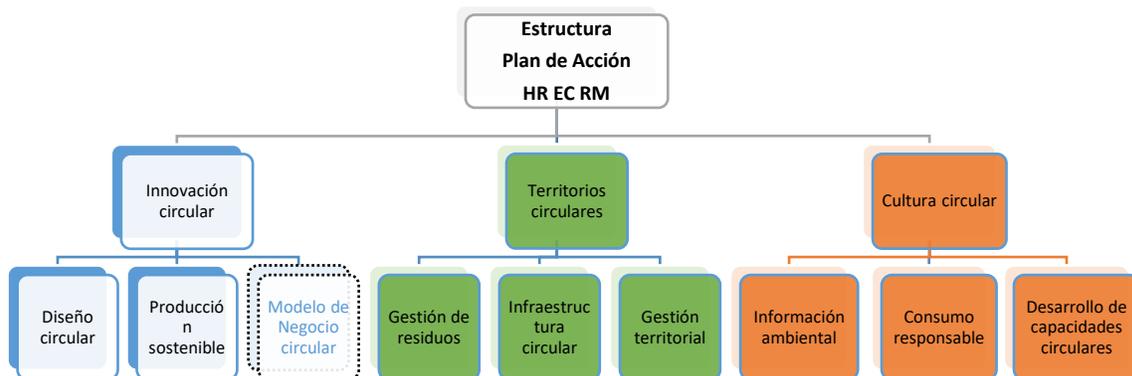
5. Economía Circular y Gestión de Residuos

Hoja de Ruta RM

El Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con el Ministerio de Economía, la Corporación de Fomento de la Producción y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático iniciaron un proceso participativo de elaboración de la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 con objeto de acelerar la transición del país hacia un modelo en que los residuos y la contaminación se eliminan en su etapa de diseño, los productos y los materiales que entran en el ciclo económico se aprovechan durante el mayor tiempo posible o incluso de forma indefinida, y los procesos económicos regeneran los sistemas naturales en lugar de degradarlos.

En este contexto, es necesario reconocer el aporte regional en relación con el cumplimiento de las metas nacionales de la Hoja de Ruta (HdR) manteniendo la identidad y vocación territorial. En ese sentido, la Seremi del Medio Ambiente ha liderado la elaboración del "Plan de Acción de Hoja de Ruta de Economía Circular 2040", cuya visión es "Lograr una transición justa, participativa y colaborativa hacia un modelo sostenible de economía circular en la Región Metropolitana, a través de una Hoja de Ruta hacia el 2040 con un enfoque transversal de prevención y valorización; promoviendo territorios, cultura y diseños circulares a lo largo del horizonte del tiempo".

La estructura del Plan de Acción es la que se muestra a continuación.



Acciones realizadas

En julio de 2023 se remitió formalmente a los servicios integrantes de la Secretaría Ejecutiva de Residuos (SER) la propuesta de Plan de Acción de Hoja de Ruta de Economía Circular 2040. Durante el segundo semestre del 2023 se sostuvieron reuniones sectoriales con el GORE-RM, con primeros borradores y ajustes a cargo de su servicio. En igual período y hasta abril 2024 se ha trabajado en el proceso de validación de este Plan de Acción con los siguientes servicios

públicos: Superintendencia de Servicios Sanitarios, SEREMI de Energía RM, SEREMI de Economía RM, SEREMI de Desarrollo Social RM, Seremi de Salud RM, Seremi de Agricultura RM, Servicio Agrícola y Ganadero RM.

Se espera realizar el hito de conformación de la Secretaría Ejecutiva de Residuos y Economía Circular (SER) durante el mes de junio, la cual preside el Gobierno Regional y la Seremi del Medio Ambiente actúa como Secretaría Técnica.

i. Fondo para el Reciclaje

La Ley N°20.920, Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, establece en su artículo N°31, el Fondo para el Reciclaje, el cual, está destinado a financiar proyectos, programas y acciones para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, que sean ejecutados por Municipalidades o Asociaciones de Municipalidades.

Acciones realizadas

Durante el año 2023, se desarrolló el proceso de regularización de rendiciones extraordinarias al término de ejecución de los proyectos y presentación de Informe de términos de los siguientes municipios por llamado: FPR 2019 relacionado con los municipios de Maipú, Puente Alto y Peñalolén; FPR 2020 que involucra a los municipios de Quinta Normal y Maipú; FPR 2021 correspondiente a los municipios de La Granja, Independencia y Maipú. Por otra parte, para el llamado del FPR 2022, relacionado con los municipios de Peñalolén, Puente Alto y Maipú finalizaron su proceso de ejecución, desarrollándose por lo tanto la etapa final relacionado con la presentación de Informes de Término.

En abril de 2023 se adjudicaron 4 proyectos regionales por un monto de \$11.000.000 cada uno, en el contexto del FPR 2023. Los municipios beneficiados son: Cerro Navia, Tiltil, Quinta Normal y Pudahuel, alcanzando en conjunto un total de \$44.000.000, cuyos proyectos están en actual ejecución. El total de transferencias realizadas a la Región en el marco del FPR hasta el año 2023 asciende a \$754.133.000.



ii. Residuos Orgánicos

En el marco de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, se está desarrollando en una consultoría de Asistencia Técnica mandatada por el Ministerio del Medio Ambiente y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre la Formulación de Proyectos de Plantas de Compostaje. En particular, para la Región Metropolitana, se está trabajando con 4 comunas: La Pintana, Maipú, San Bernardo y Renca, en el diseño y elaboración de memorias técnicas, permisos y sus respectivas tramitaciones sectoriales. Lo anterior, para presentarse al Sistema Nacional de Inversiones para obtener financiamiento viable.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de cada uno de los proyectos y el estado de avance a la fecha:

COMUNA, POSTULACIÓN, TECNOLOGÍA Y CAPACIDAD DE TRATAMIENTO



Maipú

PMB: Postulación a etapa de Ejecución.

Sistema: Pilas dinámicas con volteo mecánico.

Capacidad: 1.200 [Ton/año]

En elaboración especificaciones técnicas



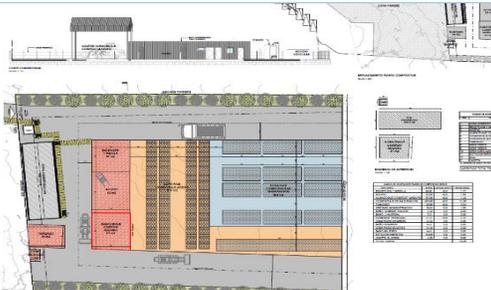
La Pintana

FNDR: Postulación a etapa de Diseño.

Sistema: Mixta. Pilas dinámicas con volteo mecánico y estáticas con aireación forzada.

Capacidad: 5.475 [Ton/año]

En elaboración especificaciones técnicas.



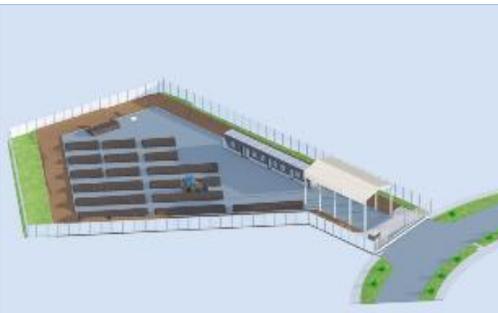
Renca

Financiamiento: por definir.

Sistema: Pilas dinámicas con volteo mecánico.

Capacidad: 1.168 [Ton/año]

En elaboración especificaciones técnicas



San Bernardo

FNDR: Postulación a etapa de Ejecución.

Sistema: Pilas dinámicas con volteo mecánico

Capacidad: 2.000 [Ton/año]

En elaboración especificaciones técnicas.

iii. Ley REP

Durante el mes de septiembre de 2023, comenzaron a operar en el territorio los Sistemas de Gestión Colectivos de Envases y Embalajes para dar cumplimiento al decreto 12/2022 el cual establece el cumplimiento de metas de recolección y otras obligaciones. Estos sistemas de gestión corresponden a ReSimple en 11 comunas y GIRO en 3 comunas.

Por otra parte, se inició a fines de año 2023 un trabajo de seguimiento de la implementación de la Ley REP en cuanto a Envases y Embalajes en la Región. Esto se traduce en reuniones de seguimiento tanto con los Sistemas de Gestión, como con los municipios, para conocer los avances en las diferentes comunas que han comenzado a funcionar dichos sistemas de gestión, como también, prestando apoyo técnico a los municipios en esta materia.

Adicionalmente, se han realizado 6 talleres provinciales denominados "Ley REP y los desafíos en el territorio", con el objetivo de transmitir el rol de los municipios en el marco de la implementación de la Ley REP, junto con levantar las brechas e intercambiar experiencias de cara de la entrada en vigencia de los convenios de colaboración entre Municipalidades, Asociaciones de Municipalidades y Sistemas de Gestión.

Por último, se ha consultado mediante oficio a los 52 municipios sobre el estado de la Ordenanza de Separación en Origen, donde el Ministerio del Medio Ambiente, mediante la Resolución exenta N°9/2022 deja a disposición de los municipios un modelo de ordenanza.

Respecto de la inclusión de los recicladores de base en el marco de la Ley REP, en el Día Internacional del Reciclaje, 145 Recicladores(as) de Base de la Región Metropolitana recibieron su certificación de ChileValora que acredita sus competencias laborales para desempeñar rol clave en la Economía Circular. Además, las personas beneficiadas, pertenecientes a 37 comunas de la Región Metropolitana, desarrollaron su proceso de certificación desde mayo del 2022 hasta la fecha de la ceremonia. El proceso fue financiado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) a un costo de alrededor de 29 millones de pesos.

A continuación, se muestra un cuadro resumen de las y los recicladores de base registrados y certificados en la Región, según plataforma del RETC-REP.

Recicladores/as de Base Año 2023

	Recicladores/as de Base Registrados	855
	Recicladores/as de Base Certificados	811

5. Evaluación Ambiental

Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, el año 2023, en el marco de la EAE ha estado apoyando y colaborando en 27 Instrumentos de Ordenamiento Territorial y normas especiales en 20 comunas y uno intercomunal, distribuido de la siguiente manera:

Tabla: N°1 Instrumentos de Ordenamiento Territorial en el Marco de la EAE 2023

Comuna	Tipo de Instrumento	Nombre del Instrumento
Intercomunal	Plan Regulador Metropolitano Santiago (PRMS)	MPRMS-104 Ajustes Infraestructura de Transporte Metropolitana
Buín	Plan Regulador Comunal	PRC de Buín en sus áreas urbanizables y de Desarrollo Prioritario
Cerrillos	Plan Regulador Comunal	Actualización PRC Cerrillos
Cerro Navia	Plan Regulador Comunal	Modificación PRC de Cerro Navia
Conchalí	Plan Seccional	Plan Seccional Zona de Remodelación Sector El Cortijo, comuna de Conchalí Art. 72 de la LGUC

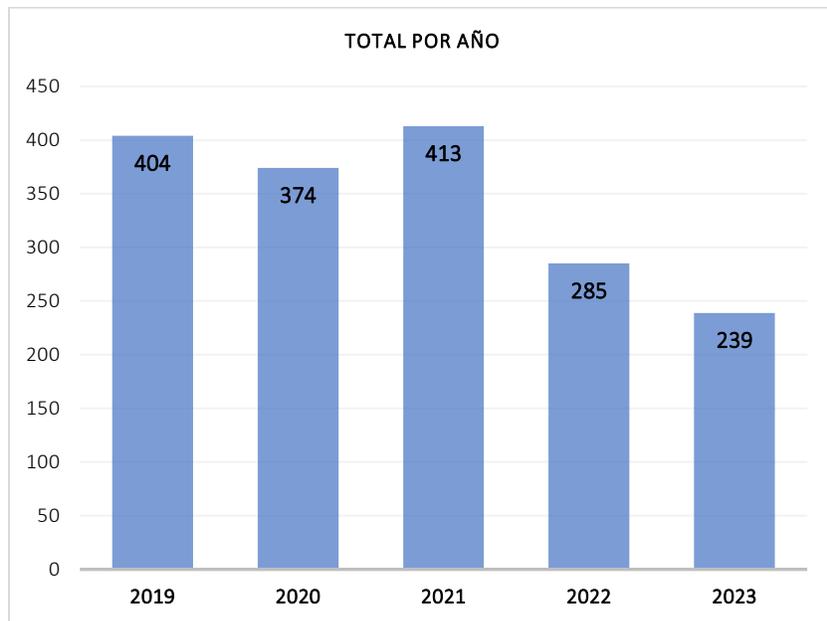
Curacaví	Plan Regulador Comunal	Actualización PRC Curacaví
El Bosque	Plan Regulador Comunal	Actualización PRC El Bosque
El Monte	Plan Regulador Comunal	PRC El Monte
Estación Central	Plan Regulador Comunal	PRC de Estación Central
La Reina	Habilitación Normativa de Terreno	Habilitación Normativa de Terreno Las Perdices N°200 de La Reina
Lo Barnechea	Plan Regulador Comunal	Modificación PRC Lo Barnechea N°30 "Proyecto Nido de Águilas"
	Plan Regulador Comunal	Actualización PRC de Lo Barnechea
Lo Prado	Plan Regulador Comunal	PRC de Lo Prado
Maipú	Plan Seccional	PS Zona de Remodelación Sector Vicente Reyes Comuna de Maipú – art.72 LGUC
Padre Hurtado	Plan Regulador Comunal	Actualización PRC Padre Hurtado
Paine	Plan Regulador Comunal	PRC de Paine
Pedro Aguirre Cerda	Plan Regulador Comunal	PRC Pedro Aguirre Cerda
Peñalolén	Plan Regulador Comunal	Modificación al PRC de Peñalolén
	Habilitación Normativa de Terreno	Habilitación Normativa de Terreno Avenida Quebrada de Macul N°7945 y N°7987
	Habilitación Normativa de Terreno	Habilitación Normativa del Terreno Avenida Departamental N°7910
	Habilitación Normativa de Terreno	Habilitación Normativa de Terreno Avenida Las Torres N° 6108
	Plan Seccional	PS Centro Cívico
Providencia	Plan Regulador Comunal	Modificación N°8 ZEMol de Salud al PRCP 2007
	Plan Regulador Comunal	Modificación N°7 Barrio El Aguilucho al PRCP 2007
Quinta Normal	Plan Regulador Comunal	MPRC Quinta Normal 01
Recoleta	Plan Regulador Comunal	PRC de Recoleta
San Miguel	Plan Seccional	Plan Seccional Zona de Remodelación Sector Ciudad del Niño, comuna de San Miguel

De estos instrumentos, esta Secretaría realizó las siguientes acciones en el marco de los procesos de EAE:

- Se revisaron 8 Actos Administrativos de inicios de procedimientos de EAE con su respectiva respuesta.
- Se entregaron oficialmente 18 comentarios de ambiente y

- sustentabilidad en los distintos talleres de EAE.
- Se revisaron 16 Informes Ambientales distribuidos en 10 Informes Ambientales, 5 Informes Complementarios y un Informe Corregido, dando las siguientes respuestas:
 - Aplicaron adecuadamente la EAE, 9 instrumentos de planificación territorial.
 - Se solicitaron 6 Informes Complementarios.
 - Sin observaciones a un Informes Ambientales Corregidos.
 - No Aplicaron Adecuadamente la EAE, un instrumento de planificación territorial.
- Se dio respuesta a 6 Resoluciones que dan termino al proceso metodología de la EAE.
- Evaluación dentro del Sistema de evaluación ambiental (SEIA)

Durante el año 2023 ingresaron para su evaluación 239 proyectos a esta Secretaría Regional, haciendo un promedio de 20 evaluaciones mensuales.

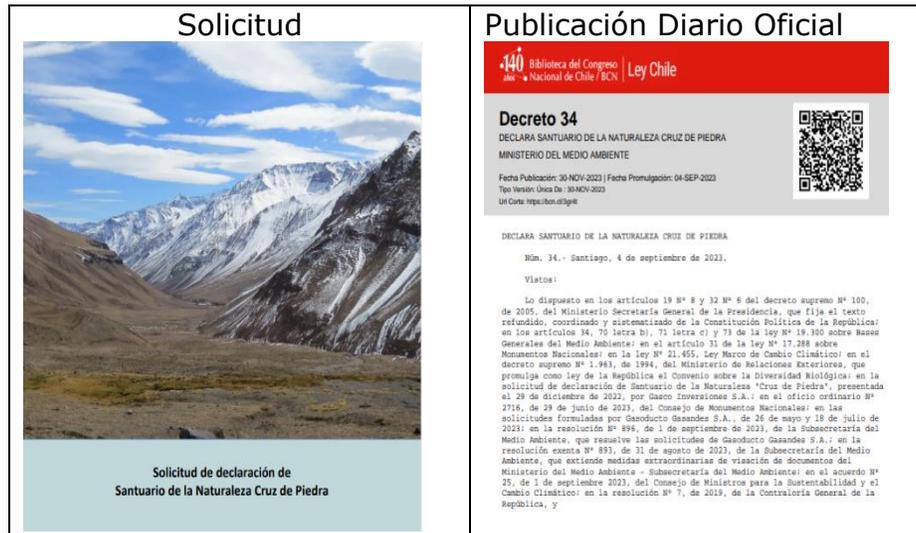


En la Región Metropolitana, durante el período junio 2023 a la fecha, se indica que las principales tipologías de ingreso corresponden a Proyectos Inmobiliarios y Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.

6. Biodiversidad

Gestión de Áreas Protegidas:

Declaración del Santuario de la Naturaleza Cruz de Piedra (92.953 ha.), alcanzando una superficie protegida del 6 % de la RMS (comuna de San José de Maipo). Decreto Supremo N°34/2023.



• Conservación de especies amenazadas:

Implementación de acciones de conservación del Plan RECOGE de los Gruñidores de la zona central, entre las que destacan:

- (i) Participación en la Feria de Reducción de Desastres de la RMS (organizada por SENAPRED, frente a la Moneda).
- (ii) Stand educativo en la 7ª Feria Ambiental de Aculeo (Reserva Natural Altos de Cantillana) y participación en Festival Ladera Sur.
- (iii) A través de un estudio de la SEREMI MA RMS se confirma la existencia de un nuevo registro *P. volcanensis* en la localidad de Boyenar, en la comuna de San José de Maipo
- (iv) En el marco de la Evaluación Ambiental de proyectos (SEIA) se realizan capacitaciones sobre la importancia de los Gruñidores y su hábitat, una dirigida a titulares y/o consultores de proyectos, y otra dirigida a evaluadores de diferentes servicios públicos de las 3 regiones de alcance del Plan.
- (v) Se realiza un primer taller de expertos para definir las brechas de conocimiento sobre los Gruñidores; en dicha oportunidad participaron tanto connotados herpetólogos/as como profesionales de servicios públicos.

FOTOS DE APOYO SECCIONES PLAN RECOGE

Stand Feria Riesgo de Desastres



Stand Feria Riesgo de Desastres



Stand 7º Feria Ambiental de Aculeo

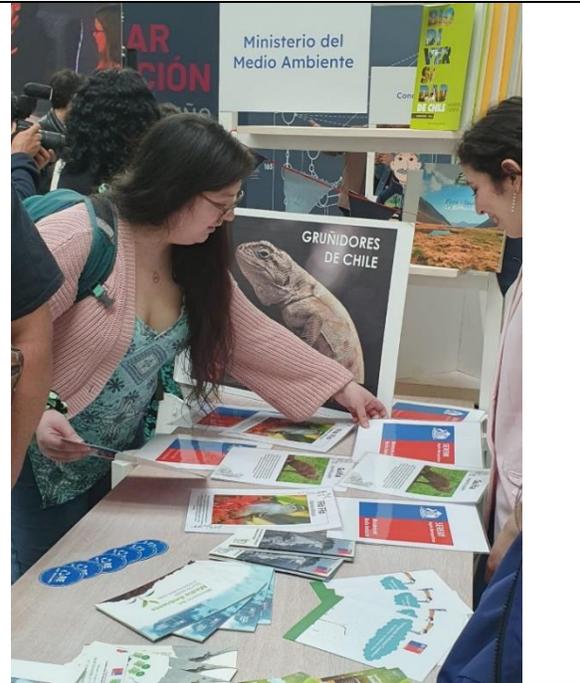


Stand Festival Ladera Sur



Presentando el Mapa de la Biodiversidad en el 3er Festival Medioambiental #FEMEST 2023, organizado por la Municipalidad de Estación Central.

3* Encuentro de Áreas Protegidas 2023



Nuevo registro *P. volcanensis*
(consultoría de apoyo Plan RECOGE)



P. volcanensis, localidad de Boyenar,
San José de Maipo



• **Humedales Urbanos:**

Capacitación sobre Gruñidores en el marco del SEIA



Capacitación sobre Gruñidores en el marco del SEIA



- Se declaró, en enero 2023, el Humedal Río Maipo de la comuna de Isla de Maipo.
- Desde la Seremi se evalúan 4 expedientes en proceso de declaratoria de humedales urbanos:
 - Humedal Estero del Arrayán
 - Quebrada Los Litres
 - Estero Puangue y Estero La Higuera
 - Río Maipo Melipilla
- Se inició el proceso de 5 nuevas solicitudes municipales declaratoria de humedales urbanos:
 - Río Mapocho (13 comunas). Desde la comuna de Lo Barnechea en el Oriente hasta la comuna de Padre Hurtado en el Poniente.
 - Estero Pintué-Santa Marta- Laguna de Aculeo, comuna de Paine.
 - Humedal de Batuco, comuna de Lampa.
 - Estero Las Cruces y canal San Ignacio, comuna de Quilicura.

- Estero Colina, comuna de Colina.
- Se conformó el Comité Regional de Humedales Urbanos que está integrado por representantes del Gobierno Regional, CONAF RMS, SEREMI Bienes Nacionales RMS, Subsecretaría de Pesca, SAG RMS, DGA RMS, DOH, SEREMI MOP, Dirección de Vialidad RMS, SEREMI de Agricultura, SEREMI MINVU RMS, SEREMI Salud RMS, SEREMI de Energía RMS, SEREMI Transporte y Telecomunicaciones RMS, SEA RMS, SMA, SISS, las Delegaciones Provinciales y las distintas comunas que cuentan con humedales urbanos declarados y con solicitudes en curso.
- Con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Escazú y garantizar la transparencia de la información ambiental en su dimensión pasiva y activa se publicó información de los humedales declarados en su expediente público y se mantiene actualizada la información de los expedientes en curso a través de la plataforma de Humedales Chile <https://humedaleschile.mma.gob.cl/>

• NSCA Maipo

- Durante el año 2023 se dio continuidad al monitoreo de la red de Observación de la NSCA de la cuenca del río Maipo, el cual consideró campañas de monitoreo realizadas en los periodos de otoño 2023 y primavera 2023 que consideran el seguimiento de parámetros fisicoquímicos y bioindicadores establecidos en el Programa de Medición y Control de Calidad (PMCCA).
- Se inicia la consultoría de análisis y aplicación de un Modelo de Calidad del Agua en la cuenca del río Maipo, cuyo objetivo es analizar la calidad de las aguas y aplicar un modelo matemático que integre información de la cuenca del río Maipo. La consultoría es de carácter bianual y tiene un presupuesto asignado de 350 millones de pesos financiados a través de un FNDR del GORE.

• Restauración Ecológica

Mediante los Programas de Compensación de Emisión (PCE) por el contaminante MP10 polvo en resuspendido, la SEREMI MA RMS aprobó durante el año 2023, 10 Programas de Compensación de Emisión en Mantención de Masas Vegetacionales que rodean la cuenca de Santiago, equivalente a 11.68 hectáreas de compensación. Estos se ejecutaron principalmente en: Santuarios de la Naturaleza Quebrada de La Plata, Parque Natural Aguas de Ramón y la Reserva Natural Altos de Cantillana

De lo anterior, los 10 PCE aprobados comprometen las siguientes acciones en mantención en masas de vegetaciones:

- Acciones destinadas a la restauración y rehabilitación ecológica:
 - 10 acciones de enriquecimiento comprometiéndose 3500 árboles nativos a plantar.
 - 8 acciones de Manejo Silvicultural y/o fitosanitario.
 - 2 acciones de Recolección de semillas.
 - 5 acciones de Control de Erosión y/o Cárcavas.
 - 6 acciones de Cosecha y Almacenamiento de Agua.
- Acciones destinadas a la Protección en Control y Vigilancia:
 - 4 acciones de construcción y/o mantención de Cercos Perimetrales comprometiéndose 1.599 metros de lineales.
 - 6 acciones de Control y/o Combate de Incendios Forestales.
 - 4 acciones de Corta Combustible comprometiéndose 6.621 metros.
 - 3 acciones de mejoramiento y/o habilitación de Caseta, Torres y/o Miradores de Control y Vigilancia
 - 9 jornadas de limpieza
 - 8 instalaciones de señalética
- Acciones destinadas a la Educación ambiental
 - 26 actividades asociadas a educación ambiental.

Por otra parte, durante el 2023 se han revisado:

- 20 informes de avances de PCE, distribuidos en 1.135 hectárea
- 13 informes finales PCE distribuidos en 288 hectárea

7. Educación Ambiental

• FPA

El Fondo de Protección Ambiental es un fondo concursable, de carácter nacional, que apoya iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía, financiando proyectos orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

El FPA es un instrumento que promueve la participación ciudadana en la gestión de problemáticas ambientales locales, a través de iniciativas comunitarias que integren un enfoque educativo y postulen en asociación con otras organizaciones del territorio. Pueden postular organizaciones sociales e instituciones chilenas sin fines de lucro, en concursos diferenciados según el enfoque temático y tipo de postulante.

- El año 2023 se realizaron 9 proyectos en la Región Metropolitana, por un monto total de \$54.000.000, que se desglosan de la siguiente manera:

- Concurso Iniciativas Sustentables Ciudadanas: \$42.000.000 otorgados para 7 proyectos en las comunas de Buin, Cajón del Maipo, Conchalí, Pedro Aguirre Cerda, Puente Alto, Recoleta y San Miguel, los cuales abordaron diversos temas tales como Valoración y Conservación de la Biodiversidad, y Economía Circular y Gestión de Residuos.
- Concurso Iniciativas Sustentables en Establecimientos Educativos: \$12.000.000 otorgado para 2 proyectos en las comunas de Maipú y Ñuñoa, en las temáticas de Valoración y Conservación de la Biodiversidad, así como Eficiencia Energética.



Imagen: SEREMI visitando proyecto "Plaza Costa Rica: rehabilitación ecológica-urbana de un espacio público comunitario del barrio Remodelación Panamericana Norte" financiado por FPA 2023.

- En el marco de la XXVII versión de los Concursos FPA, se llevó a cabo la convocatoria, postulación, admisibilidad y evaluación de los proyectos que se ejecutarán durante el año 2025. En total postularon 99 proyectos a los Concursos de Iniciativas Sustentables Ciudadanas FPA, Iniciativas Sustentables en Establecimientos Educativos e Iniciativas Sustentables para Pueblos Indígenas. De estos, quedaron admitidos 79 para evaluación, cuyo proceso estuvo a cargo de varios comités en el que participaron 18 profesionales de distintas áreas e instituciones.

Educación Ambiental

• SNCAE

El programa del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) responde al Acuerdo de Escazú, y busca capacitar a las comunidades educativas y vecinas a participar en las decisiones que afectan su entorno. El SNCAE ha logrado penetrar en

diversos ámbitos educativos al adoptar una perspectiva integral de la Educación Ambiental, estrechamente ligada al sistema educativo formal. Además, promueve la educación ambiental de manera transversal en todas las facetas de la educación, incluida la gestión educativa e institucional, para integrar coherentemente la EA en todos los aspectos de la gestión educativa.

Actualmente, en la Región Metropolitana, hay 516 Establecimientos Educativos con certificación ambiental vigente. De ellos, 141 están certificados en nivel básico, 118 en nivel medio y 257 en nivel de excelencia.

La Seremi del Medio Ambiente, en su función de secretaria ejecutiva del Comité Regional de Certificación Ambiental (CRCA), está actualmente brindando asesoramiento y apoyo a más de 290 establecimientos educativos. Esto incluye tanto a aquellos que están renovando su certificación como a los nuevos establecimientos que están en proceso de certificación ambiental para el año 2024.



Programas Educativos (Biodiversidad y Calidad del aire)

Bosque Escuela Mediterráneo:

En el marco de los Programas de Compensación de Emisiones (PCE), la

Seremi del Medio Ambiente RM desarrolló un programa de educación ambiental y biodiversidad denominado "Bosque Escuela Mediterráneo" cuyo objetivo es implementar pequeños bosques urbanos a través de la entrega de especies arbóreas nativas a Establecimientos Educativos de la red SNCAE aportando así con un espacio más de aprendizaje en escuelas de la RMS.

El Programa Bosque Escuela Mediterráneo consiste en la habilitación de un espacio pedagógico, al interior de los establecimientos educacionales, orientado a la conexión entre el ser humano y la naturaleza, a través de la puesta en valor del bosque esclerófilo del ecosistema mediterráneo presente en nuestra región, como parte de la línea de trabajo de educación para la acción climática.

Para cumplir con el objetivo del programa se requiere establecer una alianza estratégica entre la comunidad escolar que dispondrá de un espacio para la habilitación del mini bosque, el municipio que contribuirá con su experiencia para el apoyo en la implementación y/o mantención del núcleo de bosque, los Santuarios de la Naturaleza que proveen de las especies nativas que configuran el mini bosque y la SEREMI MA quien estará apoyando en la gestión para la implementación y en la generación de instancias de educación ambiental a los estudiantes de los establecimientos educacionales sobre la importancia de la biodiversidad presente en la región.

Durante el año 2023 se ejecutaron dos Bosque Escuela Mediterráneo, donde en total se plantaron 150 árboles de especies como quillay, peumo, algarrobo, maitén y boldos, entre otras especies. Estas actividades se desarrollan junto con el área de Recursos Naturales y Biodiversidad.

Escuela Consolidada Dávila de Pedro Aguirre Cerda:



Escuela Especial de Lenguaje Explora de Puente Alto:



EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PPDA

En 2023 se realizaron acciones orientadas a cumplir lo mandado en el DS 31 que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, en particular al capítulo XI Educación Ambiental y Gestión Ambiental Local. Estas actividades se desarrollan junto con el área de Calidad del Aire y Cambio Climático.

A continuación, se mencionan las principales actividades:

- **Concursos sobre la Calidad del Aire en la RM:** Se realizaron dos concursos regionales, orientados a los estudiantes de enseñanza media de la RM. Se buscaba, a través de la creación de cómics y fotografía, educar en torno a la importancia de la calidad del aire en nuestra región.





- Ruta del Kamishibai:** campaña educativa de Calidad del Aire para jardines infantiles de la RM a través del Cuento Kamishibai Itinerante, material diseñado para párvulos con un enfoque especial sobre contaminación atmosférica. Esta iniciativa tuvo como objetivo educar y concienciar a los párvulos sobre la importancia de cuidar nuestro entorno y respirar un aire limpio.

Se ejecutaron 4 jornadas de Cuentacuento de Calidad del aire en la RM:

NOMBRE JJII	Comuna
Paidahue	La Reina
El Alerce	La Reina
Copihues Blancos	Peñalolén
Jardín Los Manzanos	Lo Barnechea

Seminarios de Calidad del Aire para funcionarios municipales: Se realizaron dos seminarios: uno de carácter rural, en Buin y otro urbano desarrollado en el auditorio del MMA.

Constitución de mesa de trabajo: entre representantes de Universidades y profesionales de la Seremi del Medio Ambiente RM, donde el eje principal fue la

temática de Calidad del aire y Cambio Climático, enfocado en el Proceso de Revisión y Actualización del PPDA para la RM de Santiago.



PAC

Consejo Consultivo

Mediante Resolución Exenta N°15 de la Delegación Presidencial Regional de Santiago se nombró a los miembros del Consejo Consultivo Metropolitano para el periodo 2022-2024. Para el año 2023 el Consejo Consultivo del Medio Ambiente de la RM sesionó diez veces abordando temáticas como el Acuerdo de Escazú, Ley Marco de Cambio Climático y Acciones de Educación Ambiental, entre otras.

Además, el Consejo Consultivo fue participe de diversas instancias de consultas ciudadanas en el marco de normativas institucionales, como, por ejemplo, el "Reglamento que establece la conformación y funcionamiento del equipo técnico interministerial para el cambio climático y el comité regional para el cambio climático", el "anteproyecto norma de emisión radiación electromagnética", entre otras.

Gestión Ambiental Local

SCAM

La Certificación Ambiental Municipal es un sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental. Entre los aspectos fundamentales que se refuerzan están la orgánica municipal, infraestructura pertinente para la gestión, procesos internos, y el trabajo que se realiza para integrar el "factor ambiental" en el quehacer municipal.

El Sistema implica un trabajo articulado y permanente entre el Nivel central del Ministerio del Medio Ambiente, las SEREMIS y los municipios y las comunidades involucradas. El acompañamiento técnico se desarrolla en todos los niveles de certificación establecidos por el programa (Nivel Básico, Intermedio, Excelencia,

Excelencia Sobresaliente y Nivel de Gobernanza Ambiental Climática Comunal), cada nivel implica un avance progresivo en la gestión ambiental municipal, en forma sistematizada, estandarizada, participativa, gradual y realista.

El SCAM tiene la finalidad de incorporar el factor ambiental en la organización municipal de manera íntegra y también considera el desarrollo de la participación ciudadana, la constitución de un comité ambiental comunal y la capacitación de los funcionarios y de vecinos y vecinas en materia ambiental. El objetivo principal del SCAM es potenciar el rol de los municipios en la gestión ambiental, considerando su realidad particular, para así mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas y fortalecer la conciencia con el medio ambiente y la sustentabilidad en un marco de adaptación climática. Asimismo, es la única instancia de apoyo de los municipios para el desarrollo de una gobernanza ambiental local con participación de la comunidad, acorde a los principios del Programa 21 Local y Plan Nacional de Cambio Climático.

Durante el año 2023 el SCAM contó en su proceso de acreditación con 47 municipios, de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana.



Género

Respondiendo al Diagnóstico Sectorial de Género se formularon diferentes compromisos para ejecutar en el marco de la materialización de la Agenda Regional de Género 2022-2026. Entre estos compromisos, que deberán ejecutarse en este periodo, podemos indicar los siguientes: Desarrollar estrategias de acciones internas, estrategias comunicacionales y plan de capacitación con perspectiva de género.

Por su parte, durante el año 2023 se realizaron dos conversatorios "Construyamos juntas una agenda de género y cambio climático en la RM" con funcionarias municipales, profesoras y estudiantes.

Finalmente, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer se realizó el Seminario 8M "Mujer y Cambio Climático" en el Liceo Emilia Toro de Balmaceda de la comuna de Quinta Normal, donde participaron estudiantes y docentes.



8. Administración y Finanzas

Balance de Ejecución Presupuestario 2023

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento	Devengado
21 GASTOS EN PERSONAL	\$1.344.201	\$1.344.201	\$1.344.201
2102 personal a Contrata	\$0	\$1.344.201	\$1.344.201
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$187.608.955	\$187.608.955	\$187.608.953
2205 servicios Básicos	\$0	\$5.019.202	\$5.019.202
2206 mantenimiento y Reparaciones	\$0	\$803.940	\$803.940
2207 publicidad y Difusión	\$0	\$961.401	\$961.401
2208 servicios Generales	\$0	\$42.243.151	\$42.243.149
2209 arriendos	\$0	\$138.434.331	\$138.434.331
2212 otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$0	\$146.930	\$146.930
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$321.793.199	\$321.793.199	\$321.311.736
2403 A Otras Entidades Públicas	\$321.793.199	\$321.793.199	\$321.311.736
Total	\$510.746.455	\$510.746.455	\$510.264.890

Detalle de Subtitulo 24 (2022	2023
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$266.937.238	\$321.311.736
2403001 fondo de Protección Ambiental	\$45.839.634	\$54.996.931
2403004 certificación Ambiental Municipal	\$20.678.012	\$3.072.848
2403017 fondo del Reciclaje	\$33.000.000	\$44.000.000
2403018 programas de Recuperación Ambiental y Social	\$0	\$22.565.500
2403019 planes de Descontaminación Ambiental	\$114.046.040	\$118.429.700
2403021 estudios Medioambientales	\$53.270.240	\$39.267.250
2403022 áreas Marinas Protegidas	\$103.312	\$303.907
2403023 cambio Climático y Contribución	\$0	\$38.675.600

Determinada a Nivel

Total	\$266.937.238	\$321.311.736
-------	---------------	---------------

En el desglose de las cuentas del subtítulo 24, donde se encuentran los recursos dirigidos directamente al cumplimiento de los objetivos Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, se observa una diversificación de inversiones hacia nuevos lineamientos ministeriales, como son "cambio climático" y la "recuperación ambiental".

Gastos operacionales	2022	2023
<u>22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$170.402.447	\$187.608.955

Se evidencia que los costos básicos están al alza y se observa un aumento en el consumo debido al retorno definitivo del personal a las oficinas después de la pandemia.

Ejecución presupuestaria	2022	2023
	99,30%	99,90%

Se ha observado una mejora en la ejecución de recursos en comparación con el año anterior, lo que sugiere una planificación más efectiva, aunque queda espacio para seguir mejorando.

Reporte OIRS (oficina información, reclamos y sugerencias)

	2023	2022
Reclamos	181	171
Sugerencias	35	34
Consultas	1125	1159
SAIP	129	153
Felicitaciones	3	3
Total	1473	1520

Durante el año 2023, se recibieron un total de 1.473 solicitudes por parte de la ciudadanía. Entre estas solicitudes, 181 fueron reclamos, 35 fueron sugerencias, 1.125 fueron consultas, 129 fueron solicitudes de transparencia y se recibieron 3 felicitaciones.

Este volumen de solicitudes representó el 21% de todos los requerimientos a nivel nacional. Las áreas más consultadas fueron Recursos Naturales, Calidad del Aire y Economía Circular.

III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2024-2025

Principales Desafíos a nivel Institucional de la Seremi de Medio Ambiente (2/3 desafíos por áreas, en términos generales).

❖ EDUPAC

- Ejecución de la 11ª versión de la Feria Regional de Educación Ambiental 2024 cuyo gran desafío es volver a desarrollar este evento ambiental de manera presencial.
- Continuar ejecutando las acciones de educación ambiental en el marco del PPDA.
- Avanzar en el cumplimiento de la agenda de género regional propuesta desde la Seremi MA RM para transitar hacia la equidad de género en materias ambientales.
- Continuar con todos los procesos administrativos requeridos, y realizar seguimiento técnico y financiero de los proyectos adjudicados 2024, mediante una continua comunicación con las organizaciones sociales, reuniones, talleres y visitas en terreno.
- Elaborar las Bases del concurso FPA de Educación Ambiental al Aire Libre en la Región Metropolitana, y del concurso FPA en Lo Espejo.
- Continuar asesorando a los establecimientos educacionales certificados ambientalmente por el programa SNCAE y de esta forma seguir promoviendo la educación ambiental a nivel educacional. Además, sumar nuevos establecimientos como Escuelas Hospitalarias y Escuelas en contexto de Encierro.
- Continuar apoyando a los municipios que ingresan de manera voluntaria al proceso de certificación ambiental municipal realizando un acompañamiento técnico que permita un avance y posicionamiento del programa en la gestión ambiental local.
- Seguir desarrollando acciones que promuevan la participación ciudadana en la RMS.
- Apoyar al área de Aire y Cambio Climático en la realización de un proceso de PAC Temprana para la actualización del PPDA para la RMS.

❖ RRNN

Humedales Urbanos

- Dar curso a los 5 procesos iniciados por solicitudes municipales durante el 2023-2024.
- Declarar 4 nuevos humedales urbanos en la región.
- Oficializar el funcionamiento del Comité Regional de Humedales Urbanos a través de Resolución del MMA que reconoce el comité.
- Dar acceso oportuno a la información de cada humedal urbano, ya sea declarados o en proceso, a través de la plataforma de Humedales Chile. <https://humedaleschile.mma.gob.cl/>

❖ CALIDAD AIRE

El desafío es claro, debemos continuar con las gestiones y acciones necesarias que sean un aporte a la descontaminación además de llevar a cabo el proceso de revisión y actualización del PPDA. En ese sentido, hay líneas de acción clara:

- Conformar el comité Operativo Ampliado para la Revisión y Actualización del PPDA durante 2024.
- Llevar a cabo durante 2024, sesiones técnicas con subcomités sectoriales del Comité Operativo para la revisión y actualización PPDA para discutir las medidas actuales y posibles medidas a incorporar en la actualización del PPDA.
- Realizar estudios durante 2024 que permitan definir medidas de descontaminación y su potencial de reducción de emisiones, además de proyecciones para su implementación, con el fin de contar con los insumos para la elaboración del Análisis General de Impactos Económicos y Sociales (AGIES) para el PPDA.
- Elaborar durante 2024 el AGIES de la actualización del PPDA
- Elaborar durante 2024 el Anteproyecto de Actualización del PPDA.
- Realizar durante 2025 una Participación Ciudadana del anteproyecto de actualización del PPDA.
- Tener comunas de la RM con ordenanzas de uso y venta de leña actualizadas.
- Continuar durante 2024 y 2025 con las actividades asociadas a educación ambiental, en particular lo respectivo a la educación no formal con establecimientos de educación superior.

En lo que respecta a Cambio Climático:

- Dar apoyo a los municipios de la RM para la elaboración de sus PACCCs, utilizando como insumo los resultados de la consultoría realizada durante 2023.
- Dar continuidad a la secretaría técnica del CORECC RMS.

❖ **ECONOMÍA CIRCULAR**

- En el contexto del Plan de Acción de la Hoja de Ruta, durante mayo 2024 se realizará la presentación al Gobernador Regional y a través de su presidencia en la Secretaría Ejecutiva de Economía Circular y Residuos (gobernanza de este instrumento) se procederá a su respectivo lanzamiento.
- En el marco de la Estrategia de Residuos Orgánicos, durante el mes de junio 2024 finalizará la Asistencia Técnica BID-MMA para la Formulación de Proyectos de Plantas de Compostaje en la RM, cuyos productos serán los documentos entregables para que los proyectos trabajados sean presentados por los municipios al Sistema Nacional de Inversiones y ser postulados a las distintas etapas de diseño o ejecución y a sus respectivas fuentes de financiamiento.
- En el marco de la Ley REP, se realizarán reuniones con los diferentes sistemas de gestión de productos prioritarios (Neumáticos, EyE) que están operando en el territorio, visitas técnicas a empresas valorizadoras de productos prioritarios, reuniones con empresas de productos prioritarios, visitas técnicas a rellenos sanitarios como puntos de disposición final. El objetivo de estas acciones es conocer el estado de funcionamiento, recoger puntos críticos y buscar oportunidades de mejora.

Asesorar a municipios en:

- ✓ Revisión de firma de convenios con Sistemas de Gestión.
- ✓ Elaboración de ordenanza ambiental de separación en origen.
- ✓ Promoción de la inclusión de Recicladores de Base.
- ✓ Seguimiento Fondo para el Reciclaje 2023, Adjudicación FPR 2024, Difusión FPR 2025.
- ✓ Acompañamiento en las declaraciones del RETC.

❖ **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

-Documentos en garantía: Gestionar la devolución de documentos en garantía que han vencido y que actualmente se encuentran bajo nuestra custodia en el área financiera.

-Fondos de transferencia: Mejorar los procedimientos de revisión financiera de proyectos de acuerdo con las últimas directrices de la Contraloría General de la Republica en el área.

-Transformación digital: Mejorar y estandarizar el nuevo repositorio de documentos digitales de la Seremi, con el objetivo de fortalecer la

transformación digital del Estado en el área financiera.

-Compras: Incorporar en los procesos de compras la Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas.